



DIRECCIÓN NACIONAL DE
**CORREOS DEL
PARAGUAY**

PARAGUÁI
**PAREHA
TETÁMEGUA**
MOAKÁHA

Asesoría de Seguridad Postal

PLAN DE EVACUACION DINACOPA



ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Asesoría de Seguridad Postal A.S.P.

La Asesoría de Seguridad Postal (A.S.P.) de la DINACOPA en el cumplimiento de sus funciones deberá trabajar dentro del marco de un modelo organizacional eficaz, adoptando el SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (coordinación intersectorial, interinstitucional, interjurisdiccional) en conjunto con las demás áreas internas o externas relacionadas con la gestión del riesgo. Se deberá establecer en el manual de procedimientos la manera expresa de despliegue del citado sistema de organización.

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, se ha preparado este plan de emergencia y evacuación consciente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, las instalaciones y activos del correo.



1.2. Plan de Emergencia "DINACOPA"

Objetivos:

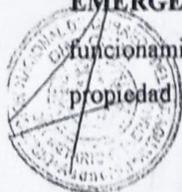
En caso de incidentes que ameriten la evacuación del edificio (situaciones que amenacen la seguridad humana), se deberá desalojar ordenadamente en un tiempo máximo de 5 minutos y se deberá dirigir a todas las personas al punto de encuentro asignado.

En casos de accidentes laborales intervenir en el menor tiempo posible y solicitar apoyo cuando sea necesario.

En el tiempo menor posible se debe dar una solución para la continuidad del negocio a fin de minimizar la interrupción postal.

1.3. Definiciones:

EMERGENCIA: es toda situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso del funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad



Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total.

EVACUACIÓN: es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

VÍA DE EVACUACIÓN: camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD: lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designaciones se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc).

ESCALERA: parte de una vía de circulación, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales, adosada a la estructura de una edificación.

FLUJO DE OCUPANTES: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en una unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

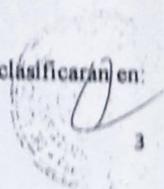
INCENDIO: fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

AMAGO DE INCENDIO: fuego iniciado descubierto a tiempo, apagado en la brevedad que no ocasiona daño o lo ocasionado es leve.

EXPLOSIÓN: fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

1.4. Clasificación de las emergencias en función de la gravedad.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en:





- **Tipo I:** Conato de emergencia. Incidente que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por los funcionarios y con los medios de protección del local, dependencia o sector.
- **Tipo II:** Emergencia sectorial o parcial, incidente que requiere para ser dominado la utilización de equipos especiales para tal efecto de la Sección o del edificio.
- **Tipo III:** Emergencia general, Incidente que precisa de la utilización de todos los equipos y medios de protección de la instalación, de la acción inmediata de ayuda medios de socorro, asistencia exteriores.

ACCIONES A EMPRENDER

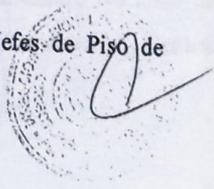
Alerta

Cuando se detecte cualquier siniestro, de la forma más rápida se informará a la A.S.P. y las ayudas externas en caso de ser necesario. Se realizará, principalmente, mediante algunas de las siguientes actuaciones:

- **En forma personal:** por ejemplo, aviso por parte del personal que detectó el incidente directamente a la A.S.P.
- **Telefónicas:** por medio del teléfono interno, para aviso al Departamento, celular al Servicio de Extinción, Equipo de Emergencias Médicas u otras ayudas exteriores, en caso de no funcionar el sistema de telefonía fija.
- **Por medio de radio portátil:** con que cuentan los funcionarios del departamento o la guardia de la Policía Nacional que deberán informar a la sala de control o base.

Por medio de Intercomunicadores: con que deberán contar los Jefes de Piso de Evacuación y de Extinción.

Por altoparlantes.





Alarma

Se transmitirá mediante alarma audiovisual de incendios o altavoces y megáfono o silbato en sectores no cubiertos por alarmas.

Salidas de evacuación y puntos de encuentro:

La evacuación se dividirá por zonas.

Edificio Patri:

ZONA Piso 1° están habilitadas para la evacuación ambas escaleras internas, que dan al acceso principal de funcionarios para la calle Benjamín Constant, también por la entrada de usuarios que da a la calle Alberdi.

Los Funcionarios de las Dirección de Tecnología, Asesoría de Comunicaciones, Patrimonio, Cuenta Internacional Suministro, Oficinas de Seguridad (Inspectoria), Asociación de Funcionarios, División Control Financiero, saldrán por la escalera que da al acceso de Benjamín Constant

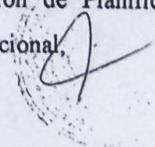


Los Funcionarios de las Oficinas de Área Capital Metropolitana y Central, Agencias del Interior, saldrán por la escalera que da al patio del Edificio Patri, del Correo que da a la calle Alberdi.

ZONA Piso 2° Los funcionarios del Dpto. de Inspectoria y Fiscalización de Obras por la escalera dirigiéndose al acceso calle Benjamín Constant.

ZONA Planta Baja saldrán por el acceso principal de funcionarios a la calle Benjamín Constant, también por la entrada de usuarios que da a la calle Alberdi.

Los Funcionarios de las Oficinas de Departamento de Gestión y Control del Personal, mesa de entrada de Recursos Humanos, Asesoría Seguridad Postal y Departamento de Centro Nacional de Control, Gabinete, Secretaria Privada, Secretaria General, Dirección de Planificación, Central Telefónica, Departamento de control de Combustible, Asesoría Internacional.





DIRECCIÓN NACIONAL DE
**CORREOS DEL
PARAGUAY**

PARAGUÁI
**PAREHA
TETĀMEGUA**
MOAKĀHA

Asesoría de Seguridad Postal

Departamento de Entrega, Dirección de Operaciones, Bienestar del Personal, Asesoría Filatelia,
División Casillas, División

Rezagos, División Pequeños Paquetes, saldrán por el acceso principal del Correo que da a la calle Alberdi.

Los Funcionarios de las Oficinas de Departamento Financiero División distribución de valores
División de Recaudaciones, Franqueo, Admisión de Valores, EMS Internacional.

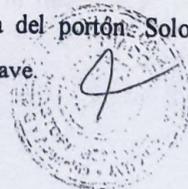
Zona Sub Suelo Archivo Central, mantenimiento Contraloría de Sacas, Imprenta saldrán por el portón del sub suelo que la a la calle Paraguay Independiente.

Zona Operativa de acuerdo a la magnitud de la situación de emergencia tendrán vías de salida. Si es una **Emergencia Tipo I**, los funcionarios de Distribución, Centro de Clasificación, Servicios Especiales Nacionales, saldrán por el acceso que da a la calle Paraguay Independiente y a Benjamin Constant.



Si es una **Emergencia Tipo II y Tipo III**, los funcionarios de Distribución, Centro de Clasificación, Servicios Especiales Nacionales, saldrán por el estacionamiento del Edificio Patri, que da a la Calle Paraguay Independiente, frente a la Plazas de las Armas, lugar de encuentro en caso de evacuación. Ante esta situación en una casilla identificada con los colores de emergencia estará la llave para abrir el portón (la misma estará ubicada en la pared al costado del portón del estacionamiento). El estacionamiento está bajo control del circuito cerrado en todo momento, solo en caso de emergencia se procederá a romper el vidrio de la casilla donde está la llave para la habilitación de esa salida.

Zona Sub Suelo Si es una **Emergencia Tipo II y Tipo III**, saldaran por el portón del sub suelo que la a la calle Paraguay Independiente. La llave del portón está bien identificada con los colores de emergencia en una casilla situada en la pared que da a la salida del portón. Solo en caso de emergencia se procederá a romper el vidrio para la utilización de la llave.



Asesoría de Seguridad Postal

En el caso de ser una evacuación de tipo I utilizaran la escalera interna que da a la planta baja para retirarse por el portón de acceso de funcionarios que da a la calle Benjamín Constant.

Observación:

- * Cada zona tendrá un coordinador de evacuación, el cual dará la alarma y comunicara a todos los medios de salida.
- * En Caso de ser necesario se habilitará el portón de acceso al estacionamiento para que el área operativa pueda evacuar en forma más rápida y pueda salvaguardar algunos activos del correo.

Central de Encomiendas:

El edificio cuenta con dos ambientes lo que facilita la realización de la evacuación, de acuerdo al tipo de emergencia se realizara lo siguiente:

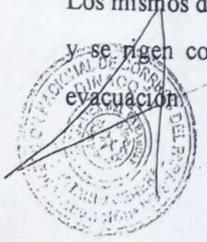
Ante una Emergencia del Tipo I se utilizara el acceso principal para la evacuación que da a calle Artigas.

Ante una Emergencia del Tipo II y III se abrirán todas las puertas corredizas de empuje y desembarque que tiene la oficina para dar prioridad a la evacuación de los funcionarios, todas las salidas conducen a la calle Artigas.

Oficina de Coordinación Postal Aeropuerto

Está situado dentro del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, en la zona de rampa, para su ingreso los funcionarios deben de pasar por todos los sistema de seguridad que posee la DINAC y deben tener el carnet de acceso a rampa operativa en caso de ser funcionario de la DINACOPA, ya que en todo el Aeropuerto hay barreras de acceso restringido.

Los mismos disponen en su oficina de elementos de prevención contra incendios y otras emergencias, y se rigen con las normas de seguridad de la DINAC, para todo lo referente a contingencia y evacuación.



PUNTO DE ENCUENTRO: Es el lugar donde se reunirán todos los funcionarios guiados por los jefes de las zonas y la policía nacional.

Edificio Patri:

El lugar de encuentro será la Plaza de las Armas, ubicada sobre la Calle Paraguayo Independiente, donde se dará información, se prestara servicio de atención y se realizara el conteo de los funcionarios.

Central de Encomiendas:

El lugar de encuentro será en el Parque Caballero, ubicado en la avenida Artigas a una cuadra del edificio de encomienda central, donde se dará información, se prestara servicio de atención y se realizara el conteo de los funcionarios.

Observación:

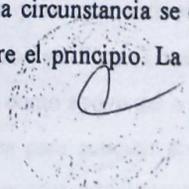
- * El punto de encuentro para cada edificio estará bien identificado (con una bandera valla, cinta), en la misma los jefes realizaran el conteo para saber si fueron evacuados todos los funcionarios.



Procedimientos básicos:

Principio de Incendio:

Una vez que se detecte algún principio de incendio, el personal entrenado del piso deberá proceder a alertar a la A.S.P. y seguidamente extinguir con el extinguidor adecuado más cercano al lugar hasta que llegue algún funcionario de la A.S.P. Si están dos personas, uno deberá cumplir el papel de alerta a la A.S.P. y el otro se dedicará a la extinción. Si es una sola persona deberá alertar a otras más cercanas para recibir ayuda y comunicar a la Asesoría. Bajo ninguna circunstancia se deberá trabajar solo. En este caso se iniciara la evacuación del piso donde ocurre el principio. La A.S.P. alertara al Cuerpo de Bomberos más cercano.



Incendio declarado de una zona o piso:

Si el incendio detectado ya no es un principio, sino que es más grande y no puede ser controlado por el personal entrenado del piso y los funcionarios de la A.S.P., se solicitará el apoyo correspondiente al servicio del C.B y al mismo tiempo se dará la orden de evacuación masiva de dicho piso y los superiores, luego los inferiores, mientras que todos deberán salir por los sitios indicados y una persona encargada deberá bajar la llave del tablero principal de electricidad.

Una vez que sea controlada la situación, será la A.S.P. quien comunicará al personal que pueden retornar a sus puestos.

Incendio de grandes proporciones con mucho Humo:

En caso de que el incendio se traslade a varias zonas o pisos se realizará una evacuación general y solo los bomberos equipados ingresaran al edificio acompañado de algunos de los miembros de la A.S.P. para realizar el rescate de las personas y la extinción del incendio. También se deberá evacuar una cuadra alrededor de todo el edificio con ayuda de la Policía Nacional.

En caso de Amenaza de Bomba:

Quando se reciba un llamado o denuncia de amenaza de bomba se realizara una evacuación general de todo el edificio.

También se deberá evacuar como mínimo una cuadra alrededor de todo el edificio con ayuda de la Policía Nacional y de Bomberos de la Policía.

En caso de que se encuentre un artefacto extraño con características de explosivo, se deberá aislar la zona en cuestión hasta que los expertos de la Policía Nacional verifiquen y neutralicen el artefacto.

En caso de Accidentes laborales:

Deberá reportarse a la A.S.P. proporcionándole los datos necesarios para que activen a los funcionarios entrenados en atención avanzada pre hospitalaria o primeros auxilios (Técnicos en Emergencias Medicas y Asistentes de Primeros Auxilios) para que vayan como apoyo del o los que estén en el sitio del incidente y estos proporcionen los datos suficientes para solicitar apoyo de ambulancia, en coordinación con el Dpto. Médico. Además de llevar registros estadísticos de los incidentes acaecidos en la institución.



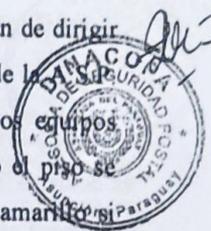


En una evacuación deberán actuar las siguientes figuras:

La Asesoría de Seguridad Postal es responsable de coordinar la evacuación, que se encargará de liderar y coordinar dichos procedimientos en conjunto con la guardia de la Policía Nacional, verificando que se haga en base a lo establecido en el presente plan y deberán ser los últimos en evacuar el edificio, una vez que se haya chequeado que todos hayan salido, también deberán monitorear los procedimientos de extinción de incendio. La A.S.P. recibirá los reportes de los Jefes de Pisos y comunicará los datos que sean de importancia al servicio de bomberos que intervenga en el sitio. Una vez que se determine que está controlada la situación ya sea a través de los bomberos o de los intervinientes, este deberá dar el aviso al personal que está en el punto de encuentro para que retornen a sus puestos de trabajo.

Jefes de Piso o Sector:

Será un funcionario responsable de la evacuación del piso con un ayudante, se encargarán de dirigir la evacuación en su sector, coordinadamente con los demás jefes y bajo la supervisión de la Asesoría de Seguridad Postal. También deberá encargarse de que personal entrenado que esté a su cargo utilicen los equipos correctamente y deberán reportar toda la información al A.S.P. Una vez evacuado todo el piso se marcará con banderines de color verde si están completamente evacuados y de color amarillo si existen personas que se niegan a evacuar o quedaron en los baños.

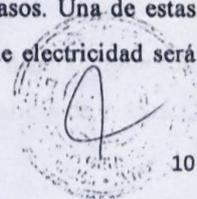
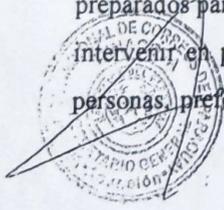


Cada Jefe de Piso contará con un Kit:

- Linterna, Silbato, chaleco con reflectivos, banderines, guantes de látex.

Brigada (Equipo de Primera Intervención)

Serán dos personas entrenadas en uso de extinguidores y primeros auxilios. Los mismos deben estar preparados para actuar en casos de principios de incendios o algún accidente laboral en donde puedan intervenir en poco tiempo y pedir el apoyo necesario a la A.S.P. en todos los casos. Una de estas personas, preferentemente el que esté más cercano al tablero general de llaves de electricidad será





DIRECCIÓN NACIONAL DE

CORREOS DEL PARAGUAY

PARAGUÁI

PAREHA TETAMEGUA

MOAKĀHA

Asesoría de Seguridad Postal

quien tendrá que encargarse de bajar la llave principal antes de desalojar las instalaciones y esta acción deberá ser reportada al Coordinador para Emergencias.

Cada Brigadista contará con un Kit:

- Linterna, Silbato, chaleco con reflectivos, banderines, guantes de látex.

Policías asignados para la evacuación:

En cada piso tendrá que ser asignado un policía con el objeto de velar por la seguridad física cuando ocurra la evacuación, sobre todo en caso de amenaza de bomba y ayudar con la evacuación.

A su vez deberán evitar la entrada de personas al edificio, estableciendo un perímetro en la zona. De acuerdo al caso, variará la distancia del perímetro de seguridad.

Otros datos de interés:

Se recomienda que las personas con impedimentos físicos o con enfermedades cardiovasculares, hipertensas, obesas, personas de avanzada edad y embarazadas, sean ayudadas por los Brigadistas.

Señalética

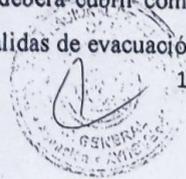
La información que aporta cualquier código de señales debe facilitar con rapidez, en ciertos casos de forma casi instantánea, la percepción clara del mensaje que se intenta transmitir. Esta información se ofrece al usuario a través de un conjunto de señales gráficas o tipográficas a lo largo de un trayecto o en un lugar determinado.

Señales contra Incendios

Indican el emplazamiento de un equipo o sistema contra incendios. Tienen forma rectangular o cuadrada. El pictograma es blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Los elementos y equipos utilizados para la lucha contra incendios, estarán alojados en armarios y receptáculos pintados de rojo, en los que se pueda identificar fácilmente el equipo que contienen en su interior.

Señales de Salvamento o Socorro

Forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Se utilizan para señalar todas las salidas de evacuación





del recinto, planta o edificio indicándose la dirección de los recorridos a seguir hasta el punto donde se encuentra la salida o sistema de socorro. Se utilizarán rótulos: "SALIDA" para indicar una salida de uso habitual, "SALIDA DE EMERGENCIA" para indicar una, que está prevista para uso exclusivo en dicha situación. En recorridos señalizados, toda puerta que pueda inducir a error en la evacuación se señalizará con el rótulo "Sin salida" (blanca sobre fondo rojo de seguridad).

DATOS DE INTERÉS:

➤ **SERVICIO DE BOMBEROS MÁS CERCANO:** Bomberos de la Policía y 3ra. Cía. CBVP.

Teléfonos: 131 y 132

➤ **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIO MAS CERCANO:** Hospital de Trauma, Teléfono: (021) 204 800

➤ **POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIA:** Telef. 911



Observación: Este plan de emergencia básicamente cubre en especial el horario laboral de 07:00 a 18:00 Hs., horario de mayor riesgo, y será utilizado para incendios y amenaza de bombas.

Luego de las 18 hs para adelante, el plan de emergencia se ajustará a la situación dada.

* En caso de producirse un siniestro en horarios de la noche, los encargados de evacuación serán los funcionarios de la A.S.P. que cubren la guardia de 18:00 a 07:00 Hs. conjuntamente con la Policía Nacional

